



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 02 DEL 2015

MAT. : **AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL**

DECRETO Nº 6109/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 118 de fecha 22.01.2015 presentada por Don (a) ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA con domicilio particular PSJE.JUAN LAGOS Nº 835

Municipales.

El Informe Interno Nº 62 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras

de Osorno.

El Certificado Nº 151086619 de fecha 18.05.2015 del Servicio de Salud

23 al 34.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 15.06.2015
Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art.

Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA
El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

de Municipalidades.

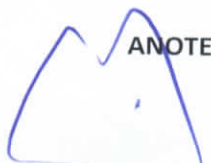
Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO de patente a Don (a) ESTER DEL CARMEN CARDENAS RIVERA, con domicilio Particular en PSJE.JUAN LAGOS Nº 835, la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL Nº 2-10792, que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ Nº 1300 L.19 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 02.07.2015 correspondiente al 2DO Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)